

Universidad Veracruzana
Coordinación Universitaria de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

## CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Ciencias Agrícolas		
II La identificación del documento:	22 actas consistentes en 52 fojas		
IIIDatos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Matrícula, nombre completo, motivos personales, calificaciones, en 27 páginas testadas.		
IV Fundamento legal y motivación	Artículos 55, 58, 60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana. Para dar cumplimiento a las obligaciones en materia de transparencia, específicamente lo correspondiente al Artículo 46 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.		
V Firma autógrafa del titular:	Cals I Cerola		
VI Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	06/10/2022 46/2022		
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/		



## UNIVERSIDAD VERACRUZANA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS



## **ACTA DE CONSEJO TECNICO**

En la ciudad de Xalapa, Enríquez, Veracruz siendo las dieciséis horas con treinta minutos del día martes seis de septiembre del año dos mil veintidós, reunidos en el aula 12 los Miembros del Honorable Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias Agrícolas Dr. Carlos Roberto Cerdán Cabrera, Mtro. Enrique Aguirre López, Dra. Nancy Domínguez González, Dra. Wendy Sangabriel Conde, Dr. Gerardo Alvarado Castillo; Dr. Mauricio Luna Rodríguez (Consejero Maestro); C. Ulises Yalith Zárate Salazar (consejero alumno) para sesionar bajo el siguiente orden del día: lista de asistencia para tratar como como como **Punto Único** Revisión de la solicitudes de estudiantes del programa educativo de Ingeniero Agrónomo dirigidos al H. Consejo Técnico para atender cuestiones de escolaridad **Acuerdos. Punto Único.-** Los estudiantes del programa educativo que a continuación se describe, solicitan la baja de EE, cancelación y/o eliminación de extemporánea de experiencias educativas esto en apego al acuerdo de la Comisión Técnico Académica de Ingreso y Escolaridad de fecha 8 de julio de 2022:

Matrícula Estudiante	Experiencia Educativa	NRC	PERIODO
I	INGLÉS I	30128	202251
	OPTATIVA I	77513	202201

Una vez revisada la información, este H. Consejo Técnico da el aval para la baja extemporánea de las Experiencias Educativas, considerando que será turnado para su análisis por la instancia correspondiente como lo señala el acuerdo. No habiendo otro asunto que tratar se da por concluida la sesión siendo las diecisiete treinta horas del mismo día firmando al calce los que en ella intervinieron.

Dr. Carlos Roberto Cerdán Cabrera

Director

Dra. Nancy Domínguez González Representante Maestro

Dr. Gerardo Alvarado Castillo Representante Maestro Mtro. Enrique Aguirre López Secretario Académico

Dra. Wendy Sangabriel Conde Representante Maestro

Dr. Mauricio Luna Rodríguez Consejero Maestro

C. Ulises Yalith Zárate Salazar Consejero Alumno

## FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz
- 2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

\*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."

Realizada con el generador de versiones públicas, desarrollado por el Gobierno Municipal de Guadalajara, en cooperación del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y autorizada para uso del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.